

PRESENTACIÓN

El número 26 de la revista Laborem presenta una nueva metodología de publicación debido a que los artículos tienen una revisión editorial y son sometidos al escrutinio de revisores externos bajo la modalidad de doble ciego (el autor y el revisor no conocen mutuamente sus identidades) con el propósito de lograr una valoración imparcial de los artículos.

Asimismo, el tema en común que es analizado por los artículos presentados en esta edición es el impacto de la tecnología en las relaciones laborales. Con relación a este asunto, no hay duda de que, desde la declaración de Estado de Emergencia a nivel mundial, el uso de la tecnología ha generado modificaciones en la relación laboral, las que han sido imprevistas y se han desarrollado a una enorme velocidad; produciéndose, por lo tanto, una serie de cambios en los elementos esenciales de la relación laboral (prestación personal, remuneración y subordinación).

Bajo este tema transversal, César Puntriano Rosas plantea el debate sobre la posibilidad de realizar el pago de la remuneración a través de criptomonedas y sustenta la necesidad de una regulación pertinente; tema que resulta de gran trascendencia en nuestro medio, en el que aún carecemos de normas o criterios jurídicos.

Seguidamente Rebeca Aparicio Aldana plantea el estudio de los mecanismos por los que se hace efectivo el poder del empleador en situaciones como la videovigilancia laboral; examen que se realiza enfocando el análisis en la posición del ente administrativo correspondiente que sería, en este caso, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Luego, encontramos el artículo de Álvaro García Manrique que analiza el elemento de la prestación personal y cómo este elemento se ha visto trastocado a partir de la irrupción de modalidades como el teletrabajo y la desconexión laboral digital; así también examina las particularidades que tendría su supervisión.

En esta misma línea, Alexandra Ortiz Pérez aborda el tema del impacto que ha tenido el teletrabajo en la vida familiar, precisando que el teletrabajo no sólo encierra bondades sino también efectos negativos en dicho ámbito. A continuación, Joel Cáceres Paredes reflexiona sobre la política promocional del teletrabajo y postula que esta promoción no será plena si se ignoran las brechas digitales que existen en ciertos sectores de nuestro país.

En el eje correspondiente al proceso laboral, tenemos un interesante estudio sobre la realidad de la justicia laboral a raíz de la introducción de la virtualidad elaborado por Oxal Ávalos Jara. El autor plantea que existen ventajas en la compatibilización de la virtualidad con el proceso laboral; no obstante, esta se ha producido de manera intempestiva y, por lo tanto, es necesaria una revisión de la norma legal que regula el proceso judicial actual.

6 En materia de seguridad y salud en el trabajo tenemos a César Ojeda Quiroz, quien analiza el derecho a la desconexión digital y plantea la preocupación que existe sobre la decisión del ser humano de autoexplotarse y que puede acrecentarse con el uso masivo de la tecnología en el ámbito laboral. En este apartado también tenemos el artículo de Fiorella Peyrone Villacorta, quien analiza que existen algunas propuestas que buscarían mejorar los procesos en las empresas; sin embargo, su introducción podría generar la no identificación de los riesgos laborales.

En el ámbito de la Seguridad Social tenemos a César Abanto Revilla, quien avizora que la tecnología puede aportar mucho en el mejoramiento de nuestro sistema de seguridad social en escenarios como la gestión de recursos, contribuir en el acceso y mejora de los servicios para las cotizaciones considerando las experiencias extranjeras. A su vez, Javier Paitán Martínez plantea la necesidad de elaborar en nuestro país un sistema de pensiones no laboralizado; sobre todo frente a la inserción de los sistemas de plataformas digitales. Ambos autores, desde sus propios análisis, plantean propuestas para su mejoramiento.

En suma, en el número que ahora presentamos, Laborem ha condensado una serie de propuestas y reflexiones sobre la armonización y sinergia entre la tecnología y el mundo de las relaciones laborales, tema que resulta de importante vanguardia en el escenario jurídico nacional y mundial vigente.

Betty Egúsquiza Palacin
Directora de la Revista *Laborem*

Raúl G. Saco Barrios
Editor de la Revista *Laborem*